

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 774

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2021-00207-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Nit: 800037800-8

Demandado: ALBERTO CASTRO CORTÉS C.C. No. 16.110.328

Para todos los efectos de la presente acción ejecutiva la cual fue radicado bajo el número 1766240890012021-00207-00, téngase en cuenta que respecto del **PAGARÉ 1 No. 018536100010725**, los Intereses corrientes corresponden a la suma de **\$701.246**. Y frente al **Pagaré 3** el número que lo identifica como **PAGARÉ 3 es el No. 4866470212567093**.

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio RL00268464, procedente de Bancolombia, y el oficio IQ051007024587, procedente del Banco Davivienda S.A. expediente electrónico.

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 186

De la presente fecha. 10/12/2021

Secretaria